



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Resolución N° 1110-00-2022

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA – VERSIÓN III DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----

La nota con M.E. Nro. 7043/2022, del Mg. Prof. Dr. Fabrizio Frutos Porro, Vicedecano, Representante Titular MECIP de la FCM/UNA, por la cual solicita la aprobación del Consejo Directivo a los documentos que fueron tratados y aprobados por el Comité de Control Interno – MECIP según Acta N°4/2022. ---

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
En uso de sus atribuciones legales,**

### RESUELVE:

- 1110-01-2022 **APROBAR** el Código de Ética - Versión III, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo I de la presente resolución. -----
- 1110-02-2022 **ENCOMENDAR** a las Direcciones de la Facultad de Ciencias Médicas la socialización y difusión del Código de Ética con todos sus colaboradores. -----

  
Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad



  
Mg. Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**  
Decano

C.C. Vicedecanato, Direcciones FCM/UNA, archivo. OMCT/RGM/2022

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

### AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – U.N.A.

#### CONSEJO DIRECTIVO

##### DECANO

Mgter. Prof. Dr. Osmar Manuel Cuenca Torres

##### VICE DECANO

Mgter. Prof. Dr. Fabrizio Ricardo Frutos Porro

##### MIEMBROS TITULARES

Prof. Dr. Alfredo Benito Javier Chaparro Cubilla

Prof. Dr. Enrique Daniel Pérez Giralá

Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías Michelagnoli

Prof. Dr. Celso Augusto Aldana Ubillus

Prof. Dr. Salustiano Carlos Adorno Cabañas

Dra. Lilio Emiliano Irala Ledesma

Dr. Luis Marcelo Miño

Dra. Rossana Elizabeth Llanes Romero

Est. Eliana Ayala Vera

Est. Marcos Esteban Ferreira Funez

Est. María Alejandra Olmedo González

##### MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Dr. Jorge Luis Ruiz Díaz Pereira

Prof. Dr. Akira Kikuchi Hisaoka

Prof. Dra. Liz Graciela Lezcano Monges

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelar formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)  
Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

Prof. Dra. Maria Cristina San Miguel de Vera

Prof. Dr. Hugo Antero Ojeda Fiore

Dra. Amaya de Jesus Ortiz Rodriguez

Lic. Arnaldo Roberto de la Cueva Cano

Lic Marcela Ines Aquino de Monges

Est. Melissa Alvarizza Cameron

Est. Luz Janina Franco Chávez

Est. Milena Marlene B. Díaz Jara

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Secretaria de la Facultad

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

Dirección Académica

Dirección de Admisión

Dirección de Investigaciones

Dirección de la Editorial (EFACIM)

Dirección de Extensión Universitaria

Dirección General Asistencial

Dirección de Planificación

Dirección de Internado Rotatorio

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Dirección de Leyes y Reglamentos

### MISIÓN INSTITUCIONAL

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### VISIÓN INSTITUCIONAL

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia académicos y científicos a nivel nacional e internacional en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)**  
**Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022**

Dirección de Postgrado

Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray

Dirección de Auditoría Interna

Dirección de Auditoría Médica

**MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP – RESOL. CD. N° 563-00-2022**

**ENCARGADOS DEL CONTROL DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y CALIDAD**

Lic. Lilian Paola Duarte Herrera

Lic. Maria Mercedes Saldivar

Lic. Blanca Noemi Alvarenga de Rojas

**ENCARGADOS DEL CONTROL OPERATIVO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**

Lic. Sergio Hedelio Perez Isasi

C.P. María Asunción Salinas Spaini

Abog. José Emilio Cubilla Gómez

Lic. Sandra Chavez Gonzalez

Abog. Adrián Grance Mellone

**ENCARGADOS DEL CONTROL OPERATIVO Y EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE LA IMPLEMENTACIÓN**

Lic. Aldo Rene Alfonzo Correa

Mgter. Lic. Ma. Isabel Molas Sierra

Lic. Ma. Asunción Galeano

Mgter. Eva Natalia Giménez Legal

C.P. Emilce Faviola Leiva Ricardi

Abog. Patricia Valdez Duré

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

Lic. Johana Gabriela Benítez Silvero

Lic. Edgar Dario Silva Valdez

Lic. Olga Andrea Vera Baez

Ing. Cristian Vera

Mgter. Dra. Fatima Ovando

Lic. Elba Alicia Mora Ayala

Mgter. Dra. Flavia Montania

Lic. Mirena Jamile Cardozo Oviedo

Dra. Allison Espinola

Lic. Veronica Olazar

Lic. Sara Nuñez Acuña

Lic. Angel David González

Lic. Andrea Verónica Vera Vallejos

Lic. Hugo Alejandro Garcete Amarilla

Est. Univ. María Carina Rivarola Quintana

### EQUIPO EVALUADOR DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Marta Isabel González Dure

C.P. María Angélica González Miñarro

C.P. Evelyn Pamela Hidalgo

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, a través de la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

### PRESENTACIÓN

### FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

### MISIÓN

### VISIÓN

### CAPÍTULO I DEFINICIONES Y ALCANCE

Art 1° CÓDIGO DE ÉTICA

Art 2° OBJETO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Art 3° AMBITO DE APLICACIÓN

Art 4° PRINCIPIOS ÉTICOS

Art 5° VALORES ETICOS

Art 6° DIRECTRICES ETICAS

Art 7° COMPROMISOS ETICOS

Art 8° ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ÉTICOS

### CAPITULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO

Art. 9° COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

ART. 10° FINALIDAD DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

ART. 11° OBJETO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Art. 12° MECANISMOS Y TRÁMITE DE DENUNCIAS

### CAPÍTULO III

DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 13° RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

### CAPITULO IV

DE LA REVISIÓN, VIGENCIA Y DIFUSIÓN

Art. 14° REVISIÓN, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, liderando la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

### PRESENTACION

El presente Código de Ética establece el marco referencial para definir los principios y valores éticos que rigen las acciones de los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, buscando adecuar la actuación de sus miembros en el ámbito de la Institución, con énfasis en el sentido moralista de su Misión y Visión.

Se adopta el presente Código de Ética como instrumento de referencia coherente de principios aplicables a nuestro relacionamiento en el ámbito interno, así como en el externo, buscando generar confianza y credibilidad en las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas y en la relación con los grupos de interés de la Institución.

Por lo descrito en el presente Código de Ética y a partir de la socialización del mismo, todos los integrantes de esta comunidad universitaria, dentro de los parámetros de actuación de los directivos y servidores públicos, promoverán la prestación de un servicio académico y asistencial de excelencia, eficiencia, efectividad y calidez humana, que contribuyan al ejercicio de los principios y valores éticos, dando cumplimiento a nuestros fines institucionales.

### FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción se orienta con lo establecido en la Constitución Nacional en su Capítulo VII, Art. 79 *“La finalidad principal de las Universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las Universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y sus formas de gobierno, y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantizarán la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las Universidades tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”*.

La Facultad de Ciencias Médicas se rige por la Ley N° 356/1956 *“Que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Asunción”*. Ley N° 4995/2013 *“De Educación Superior, Estatuto de la UNA, así como los Reglamentos, Normativas y Políticas de la Universidad Nacional de Asunción”*.

La Facultad de Ciencias Médicas – UNA está enfocada a la formación de profesionales de la salud de alta calidad, brindando un servicio asistencial a la comunidad, comprometida con sus fines esenciales de docencia, investigación y asistencia integral en el ámbito de la salud.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de pregrado, grado y postgrado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científica, tecnológica y humanista, con responsabilidad social y ambiental.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

### CÓDIGO DE ÉTICA

#### CAPÍTULO I DEFINICIONES ALCANCE

##### Art 1° CÓDIGO DE ÉTICA

El presente código es un conjunto de principios y normas que orientan la correcta actuación de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

##### Art 2° OBJETO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Es un instrumento que sirve de marco conceptual para difundir y resolver dudas y conflictos de tipo ético con relación al actuar de todos los funcionarios que prestan servicio de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

##### Art 3° ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código de Ética establece un conjunto de principios, valores, deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todos los funcionarios de la institución que ejercen funciones en todos los niveles y jerarquías, de acuerdo a las normas establecidas en el presente código.

##### Art 4° PRINCIPIOS ÉTICOS

Son las normas del fuero interno y creencias básicas de las personas sobre la forma correcta de cómo debemos relacionarnos con todos los demás integrantes de la comunidad universitaria, y con toda la sociedad en general.

1. La Facultad de Ciencias Médicas existe para contribuir con la excelencia en la formación de recursos humanos en el área de Ciencias de la Salud.
2. En nuestra Institución el interés general prevalece sobre el particular.
3. Participamos activamente en la protección de la vida de los ciudadanos cuyo cuidado se nos confía.
4. El talento humano como principal capital de la Facultad.
5. Informamos a la ciudadanía los resultados de nuestra gestión.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

6. Utilizamos los recursos institucionales exclusivamente para los fines de la excelencia académica y asistencial.
7. Respetamos la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la libertad con responsabilidad.
8. Fomentamos y aplicamos la equidad, el principio moral de justicia para todos los funcionarios y usuarios en general. Dar a cada quien lo que corresponde o pertenece.

### Art 5° VALORES ÉTICOS

Son aquellas formas de ser y de actuar que consideramos necesarias para nosotros y los demás, y que posibilitan una convivencia, respetando la dignidad humana. Los valores éticos a ser considerados son:

#### EMPATÍA Y ESPÍRITU DE SERVICIO

Una persona con vocación de servicio, da siempre un trato amable al ciudadano y pone al servicio de los demás, con lo mejor de sí mismo, con la mayor voluntad y solidaridad.

La Facultad de Ciencias Médicas con su espíritu de servicio, ayuda y adopta una actitud de permanente de colaboración; atendiendo los requerimientos de todos los ciudadanos con cortesía y focalizando su actuación hacia el bienestar general.

#### SENTIDO DE PERTENENCIA

Fortalecer los lazos de identidad institucional basados en los principios, creencias, normas y valores éticos, promoviendo la cultura institucional íntegra, transparente en cuanto a toma de decisiones y eficaz para el logro de nuestros objetivos.

Cada funcionario, con cada labor diaria realizada, forma parte del desarrollo y crecimiento de nuestra institución educativa. *"Sos parte, somos parte, Somos FCM—UNA"*.

#### HONESTIDAD

Una persona honesta busca con ahínco lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo. No pretende jamás aprovecharse de la confianza, la inocencia o la ignorancia de otros.

Realizamos nuestro trabajo con absoluta honradez, rectitud de ánimo, dignidad y decencia; cuidamos y utilizamos los bienes y recursos que administramos exclusivamente para el desempeño de la función pública y privilegiamos en todas las actuaciones el interés general.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en los ámbitos académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelar en la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3204 (A.S.O.C.D. N° 3204/31/10/2022)

Anexo I - Resolución N° 1110-00-2022

### INTEGRIDAD

La persona íntegra tiene un comportamiento probo, recto e intachable, sigue sus principios éticos en lo que dice y en lo que hace.

Desempeñamos nuestras funciones con respeto, prudencia, integridad, solidaridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, justicia y rectitud poniendo en la ejecución de nuestras labores toda nuestra capacidad, conocimiento y experiencia laboral; procurando que en cualquier circunstancia nuestra conducta genere y fortalezca la confianza en nosotros, en la institución y en la ciudadanía.

### COMPROMISO

Una persona comprometida es capaz de reconocer y hacerse cargo de las obligaciones contraídas consigo misma y ante la sociedad.

La Facultad de Ciencias Médicas, se compromete a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad, honestidad y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones, guiando las acciones de la Facultad hacia el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de control interno, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de los fines.

### NO DISCRIMINACIÓN

Promover el ejercicio de los derechos de la persona, en igualdad de condiciones, igualdad de género y la inclusión social en la diversidad, teniendo como base principal los derechos humanos.

La Facultad de Ciencias Médicas garantiza la calidad en la enseñanza, que ningún individuo debe ser discriminado con relación a otro independientemente de su ideología, opiniones, políticas, de religión o creencias, étnico y raciales, tanto en el entorno laboral como en la prestación de servicios a la ciudadanía. Además, se incluye en este valor la concienciación para evitar el acoso moral en el trabajo.

### IGUALDAD Y EQUIDAD

Actuar bajo el parámetro de que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes, las mismas garantías y protecciones a esos derechos, con las limitaciones que determina la Ley.

Promover la educación inclusiva, desde la igualdad y la equidad, orientada a la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad en los servicios de enseñanza y asistencia médica ofrecida. Así mismo, garantizar las mismas oportunidades al acceso de cargos y puestos de trabajo dentro de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, sin más requisitos que la idoneidad. Interiorizar y priorizar los valores en el desempeño diario para lograr el trato igualitario y la no discriminación.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### VISIÓN INSTITUCIONAL

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en actividades académicas y científicas a nivel nacional e internacional. Modelar la formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*

